



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. VEINTITRES (23) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023).

RADICACIÓN: 08001315300520170015100
PROCESO: EJECUTIVO A CONTINUACION
DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTÁ SA
DEMANDADO: LUZ ESTELA ARROYAVE

Visto el escrito presentado por el doctor José Luis Baute Arenas en el que aporta los documentos requeridos para la reconstrucción del expediente, se procederá conforme lo señala el artículo 126 del Código General del Proceso señalando fecha y hora para llevar a cabo audiencia de reconstrucción de expediente.

Por lo expuesto, El Juzgado Quinto Civil del circuito de Barranquilla,

RESUELVE

PRIMERO: Señálese como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia VIRTUAL de reconstrucción de que trata el artículo 126 del Código General del Proceso, el día (5) de DICIEMBRE de 2023 a las 11 de la mañana.

SEGUNDO: Se advierte a las partes que deberán aportar todos los documentos que tengan en su poder necesarios para la reconstrucción del expediente, los cuales deberán enviar al correo electrónico del juzgado ccto05ba@cendoj.ramajudicial.gov.co con anterioridad a la fecha de la audiencia y siguiendo los parámetros dados en documento adjunto a este auto.

TERCERO: Se advierte a las partes para que notifiquen la cuenta de correo electrónico a través del cual accederán a la audiencia virtual de reconstrucción, con la finalidad de enviar el link de ingreso, en el término de un (1) día al recibo de la notificación de este proveído.

CUARTO: Se advierte a las partes que deberán iniciar conexión con una antelación de quince (15) minutos a la hora de la audiencia, con el fin de revisar condiciones técnicas previo inicio de la audiencia virtual de reconstrucción.

QUINTO: Se ordena oficiar al Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla, con el fin de que remita copia de las actuaciones surtidas en segunda instancia dentro del presente proceso, lo cual es necesario para que obre en la reconstrucción del expediente.

1

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ


CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO ORAL DE BARRANQUILLA
NOTIFICACION POR ESTADO No. 158
HOY 24 OCTUBRE 2023
ALFREDO PEÑA NARVAEZ
EL SECRETARIO